

LICITACIÓN PÚBLICA
CONSTRUCCIÓN PAISAJISMO AVDA. PAJARITOS
EXTENSIÓN LÍNEA 5 A MAIPÚ DE METRO DE SANTIAGO

BASES ADMINISTRATIVAS

Art. 1 Identificación de la Obra

Las presentes Bases Administrativas, se refieren a la licitación pública y posterior contratación de los trabajos de “Construcción Paisajismo Avda. Pajaritos Extensión Línea 5 a Maipú de Metro de Santiago”.

El proyecto “Construcción Paisajismo Avda. Pajaritos Extensión Línea 5 a Maipú de Metro de Santiago”, consiste en las obras de hermoseamiento complementarias al proyecto de construcción de la extensión Línea 5 Maipú.

El proyecto de hermoseamiento bajo el viaducto, comprende el tramo de Avda Pajaritos entre las calles Teniente Cruz y la Caletera Oriente de Américo Vespucio, en la comuna de Maipú.

Las obras que considera el proyecto de paisajismo corresponden a:

1. Nivelación y mejoramiento del terreno con material apropiado, según especificaciones.
2. Construcción de un sendero deportivo, compuesto por una ciclo vía de 2,0 mts. de ancho, un sendero peatonal de 1,5 mts. de ancho, y la instalación de 5 estaciones deportivas distribuidas a lo largo del eje de Avda. Pajaritos en el sector del Proyecto.
3. Implementación de las áreas verdes de los bandejones laterales y central de Avda. Pajaritos, que considera la plantación de árboles, arbustos y cubresuelos, dispuestos en forma armónica, y enredaderas en cada cepa, según se detalla en el proyecto.
4. Construcción de los cruces peatonales dentro del tramo de Proyecto.
5. Implementación de un sistema de riego para áreas verdes, lo que se proyecta del tipo manual con válvulas de acople rápido. Adicionalmente, el proyecto considera la instalación de una red centralizada de riego de cepas comandado desde cada MAP. Para el sistema de riego se proyectan 12 Medidores de Agua Potable (MAP).
6. Tramitación y provisión de los arranques de agua potable contemplados en el proyecto de Riego y especificado en planos adjuntos.
7. Construcción de drenajes en cepas, según plano adjunto.
8. Demolición y restitución de soleras en sectores de pavimentos provisionales realizados en Avda. Pajaritos.
9. Mantenimiento de las áreas verdes por un período de 05 meses.

Cada una de los trabajos u obras indicados anteriormente, serán detallados y especificados según los planos correspondientes.

contraparte oficial de Metro S.A., sin perjuicio del derecho de Metro S.A. de dirigirse directamente a cualquiera de los miembros del consorcio en caso de estimarlo pertinente, a su juicio exclusivo.

Art. 5 Capacidad Económica Disponible

A los Proponentes que participen en la presente licitación se les exigirá una Capacidad Económica Disponible de \$ 200.000.000 (Doscientos millones de pesos).

CAPACIDAD ECONÓMICA DISPONIBLE

La Capacidad Económica Disponible del Proponente, corresponderá a la Capacidad Económica disminuida en un 15% del saldo financiero de todas las obras que tenga contratadas para ser ejecutadas durante los doce meses siguientes a la fecha de apertura de la propuesta.

Se entenderá por “Saldo Financiero” a la suma total de los saldos de obras por ejecutar, valorizados de acuerdo a los precios unitarios de cada contrato. El saldo financiero se acreditará mediante certificados de avance de las obras, otorgados por los respectivos mandantes y no podrá tener una antigüedad mayor a 30 (treinta) días respecto a la fecha de presentación de la propuesta.

La Capacidad Económica corresponderá al patrimonio neto del Contratista disminuido en las reservas exigibles, en los valores del activo que no representan inversiones reales, en las utilidades retenidas y en las utilidades del ejercicio.

Las utilidades y/o las reservas exigibles podrán ser consideradas sólo si el Contratista, mediante declaración jurada suscrita ante Notario, se compromete a no retirar el total o parte de ellas durante el período del ejercicio financiero siguiente.

El procedimiento para determinar la Capacidad Económica será el siguiente:

$$CE = PN - RE - VA - UR - U$$

En que: CE = Capacidad Económica.

PN = Patrimonio Neto.

RE = Reservas Exigibles; comprende todas aquellas cuentas del patrimonio, provenientes de utilidades y susceptibles de ser repartidas entre los socios o accionistas. Entre ellas se mencionan como ejemplo las cuentas: reservas, futuros dividendos, fondos de accionistas, etc.

VA = Valores del Activo; comprende aquellos que no representan inversiones reales (gastos pagados por anticipado, menor valor de inversiones y todas aquellas cuentas del activo que los auditores externos señalen en su informe como de difícil recuperación).

UR = Utilidades Retenidas.

U = Utilidades del Ejercicio.

Para los Consorcios la Capacidad Económica Disponible será la suma de los aportes de las empresas que lo componen, calculadas individualmente.

Art. 6 Gastos de la Licitación

Todos los gastos de cualquier naturaleza en que incurran los proponentes para la preparación y presentación de sus propuestas, serán de su exclusiva cuenta y cargo.

Art. 9 Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta

El Proponente deberá entregar en el sobre “Documentos Anexos” de su Oferta, una Boleta de Garantía Bancaria de Seriedad de la Propuesta, incondicional e irrevocable, sin intereses, a sola presentación, extendida a nombre de la Empresa de Transporte de Pasajeros Metro S.A.

El monto de la Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta, será de 100 (Cien) Unidades de Fomento, y tendrá un plazo de vigencia de 90 (noventa) días corridos, a partir de la fecha de Recepción de la Oferta, establecida en el Cronograma de Licitación.

La glosa de la Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta, deberá indicar claramente la oferta que garantiza. Esta debe señalar: **“Seriedad de Oferta en Licitación Construcción Paisajismo Avda. Pajaritos Extensión Línea 5 a Maipú de Metro de Santiago.”**

La Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta, será devuelta a los proponentes una vez firmado el Contrato correspondiente con el Proponente adjudicado. A éste último le será devuelta una vez firmado el Contrato y constituida y aceptada por Metro S.A. la garantía de Fiel Cumplimiento que se señala en el Art. N° 35 de las presentes Bases Administrativas.

Art. 13 Valor de los Antecedentes de Licitación

Los antecedentes de la licitación estarán a disposición de los Proponentes en las Oficinas de la Gerencia Línea Maipú, en la fecha señalada en el Cronograma de Licitación que se entrega en el Art. N° 3 de las presentes Bases Administrativas.

Los antecedentes proporcionados para el estudio de la Propuesta no tendrá costo.

Art. 28 Plazo de Construcción

El plazo para la ejecución total del presente contrato será de 270 (Doscientos Setenta) días corridos, a contar del día siguiente de la fecha de la carta de adjudicación.

Los plazos del contrato consideran los siguientes HITOS:

HITO 1: Día 120 Construcción total del proyecto de acuerdo a especificaciones técnicas.

HITO 2: Día 210 Considera la mantención y reposición desde la recepción del Hito 1, por

un período de 90 días corridos del Proyecto de Paisajismo asociado a las especies arbóreas y vegetales. En este período se debe ajustar los requerimientos de la instalación de faenas de acuerdo al trabajo que se desarrolla.

HITO 3: Día 270 Considera la mantención y reposición desde la recepción del Hito 2, por un período de 60 días corridos del Proyecto de Paisajismo asociado a las especies arbóreas y vegetales. En este período se debe ajustar los requerimientos de la instalación de faenas de acuerdo al trabajo que se desarrolla. Este corresponde a un ítem considerado a serie de precios unitarios que se pagara por mes efectivamente ejecutado y que eventualmente podrá no ser requerido lo que será informado a lo menos 15 días antes de la fecha de termino del Hito 2.